



Resolución provisional de 10 octubre de 2022 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 122 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 27 de febrero de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, en el importe indicado por su participación en un congreso/jornada docente en el lugar de destino indicado.

Segundo.- La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga, a la que se da orden para que tramite el reintegro de los gastos anticipados por los solicitantes.

Tercero.- La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los profesores solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (arts. 8 y 9 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la resolución. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 10 de octubre 2022

Tomás Cordero Alcántara

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpdi@uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-76d9-3bf4-8a98-b817-2e37-d4b8-9e36-c21e

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 10/10/2022 12:50 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2022 12:59:05
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2022 13:18:21

Código Seguro de Verificación (CSV)
wMkDn1SQ1sMQrd8rTtp3wYjra/S=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código seguro de Verificación : PFIRMA-76d9-3bf4-8a98-b817-2e37-d4b8-9e36-c21e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ANEXO I

<u>Nº SOLICITUD</u>	<u>DNI</u>	<u>IMPORTE AYUDA</u>
557	25335721W	500€
558	74828891R	500€
575	24169586J	500€
581	24175534G	500€
616	77456397X	250€
615	74941610C	255€
623	33396216D	500€
644	X2244779W	340€



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071-Málaga
Tel.: 952 13 65 34 | E-mail: vrpd@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-76d9-3bf4-8a98-b817-2e37-d4b8-9e36-c21e
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 10/10/2022 12:50 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2022 12:59:05
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	10-10-2022 13:18:21